

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011-205-ALC/MDS

Subtanjalla, 17 de enero de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 6 del artículo 20 de la norma acotada, señala la atribución del alcalde, el de dictar decretar y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valorización y discreción de la máxima autoridad, es así que se tiene en consideración que el reconocimiento y felicitación constituye la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, expresar el reconocimiento a los hombres y mujeres, que trascienden y destacan por su trayectoria profesional, artística, política o deportiva y contribuyen al desarrollo de nuestra sociedad, entendida esta no solo como espacio físico de nuestra circunscripción, sino como la amplia sociedad humana receptora de valores y manifestación culturales y sociales diversas. En tal sentido, reconocemos y felicitamos a la señora Amparo Lévano Viuda de Escate, Miss Campiña 1970 del Festival Internacional de la Vendimia de Ica, por haber difundido nuestra vestimenta típica, música y danza del Distrito de Subtanjalla;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a los considerandos:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – RECONOCER Y FELICITAR a la señora AMPARO LEVANO VIUDA DE ESCATE belleza Subtanjallina, por su destacada participación en el FIVI 1970 y haber obtenido el título de Miss Campiña, representando con excelencia a nuestro distrito y contribuyendo el fortalecimiento de nuestras tradiciones culturales. Así como, por su esfuerzo y compromiso en la promoción de la identidad cultural de nuestra comunidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

ANDRES JERONIMO FARFAN GARCIA
ALCALDE